

**C. Elba Cristina Valdivia Castillo**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01526719**, el día **11 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Reglamento de la Dirección de Ecología."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DEMA 228/2019**, suscrito por el **Arq. Fernando Felipe Millán, Director de Ecología y Medio Ambiente** y **Oficio número DG610/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 26, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

**Asunto:** Se emite información

Guanajuato, Gto., a 17 de junio de 2019

Página 1 de 1

Lic. Victor Cristobal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente:

En atención a su amable similar de fecha 12 de junio del año en curso, recibido en esta Dirección el día 14 de junio del mismo año, donde solicita remitir a esa Unidad de Transparencia "Reglamento de la Dirección de Ecología" con la finalidad de atender solicitud con número de folio 01526719 de fecha 11 de junio del año 2019 por la C. Elba Cristina Valdivia Castillo, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Que de conformidad a la Sesión Ordinaria número 1 de fecha 10 de Octubre del año 2018, el Órgano Edilicio del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato crea, fusiona, modifica, suprime y extingue diversas dependencias y entidades de la administración pública de este municipio, en la cual se acuerda que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente quede adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Atento a lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato por acuerdo número CMA/001/2018/2021 acordó solicitar a diversas áreas de la Administración pública municipal de este Municipio una opinión sobre la viabilidad de la propuesta de creación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente.

Por lo antes expuesto, me permito mencionarle, que ésta Dirección a mi cargo aun no cuenta con el Reglamento que nos ocupa, hasta en tanto sea aprobado en Sesión Edilicia y publicado tal como lo establece la normativa conducente.

Esperando que lo manifestado satisfaga su solicitud, me despido de usted, quedando a disposición a para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Arq. Fernando Felipe Pérez Millán  
Director de Ecología y Medio Ambiente



**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

**Edificio**

En atención al oficio número U.A.I.P. 1754/2019 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 01526719, por la ciudadana Elba Cristina Valdivia Castillo, quien a la letra requiere el "Reglamento de la Dirección de Ecología", a manera de contestación se apunta:

Que dentro del catálogo de reglamentos municipales vigentes para el Municipio de Guanajuato, publicado y a disposición de los interesados en la página de internet oficial del municipio de Guanajuato, en la siguiente dirección electrónica: [www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/reglamentos](http://www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/reglamentos) no aparece alguno con la denominación indicada por la peticionaria.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

**Atentamente**



**Lic. Noé Soto Arias**

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Con copia para:  
Archivo  
Minutario  
NSA

